Envigado, 20 de mayo de 2026

Doctor
ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente
DESur

Asunto: Solicitud de Prórroga N°5 Adición N°4 del Contrato DESur-OC-63-2025 - "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR DEL MUNICIPIO DE COPACABANA, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO MARCO CI-023-2024"

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisora, solicito su autorización para la Prórroga N°5 en el contrato de referencia, por *veintiocho (28) días calendario a partir del 21 de mayo del 2026 sin superar el 17 de junio del 2026 y una adición N°4 por ciento cuarenta y ocho millones ochocientos catorce mil ochocientos veintiún pesos ml ($148.814.821),* teniendo en cuenta las razones técnicas expuestas por el contratista, las cuales se indican a continuación:

"Por medio de oficio del día 13 de mayo del 2026, con asunto "Solicitud de prórroga contrato DEsur-IP-44-2025" el contratista de obra CONVIAS realiza solicitud de ampliación de plazo por veintiocho (28) días, por lo anterior, la interventoría del contrato en referencia considera pertinente y recomienda a DEsur realizar una prórroga al contrato de obra Nº IP–44-2025 de veintiocho (28) días calendario adicionales, contados a partir del 21 de mayo del 2026, por lo que el contrato de obra se extendería hasta el día 17 de junio de 2.026.

Por lo anterior, se hace necesario el acompañamiento de interventoría para la ejecución del contrato de obra.

En consecuencia, se realiza solicitud de adición Nº 4 al contrato en referencia, el tiempo requerido es de veintiocho (28) días calendario a partir del 21 de mayo del 2026 sin superar el 17 de junio del 2026 y por un valor de ciento cuarenta y ocho millones ochocientos catorce mil ochocientos veintiún pesos ml ($148.814.821), esto obedece a terminar en los mismos plazos del contrato de obra."

Esta solicitud es aprobada por parte de la supervisión.

Cordialmente,



CAROLINA MESA URIBE

Supervisora del contrato